

Samborondon, 02 de Octubre de 2017.

Señora:
JACQUELINE DE LOURDES ABUHAYAR HANZE,
Ciudad.

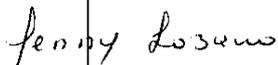
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRIMSA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto Reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el lapso de 5 años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Con el objeto de cumplir con los preceptos reglamentarios señalo que la compañía se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 6 de Julio de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Agosto de 1981. Cambiando su domicilio al Cantón Samborondon, por escritura pública ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 19 de Marzo del 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil de Samborondon, el 13 de Mayo del 2010.

Cordialmente,

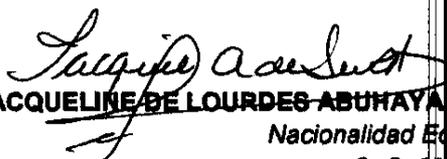


JENNY LOZANO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de REPRIMSA S. A., para el cual he sido designada, Samborondon 2 de Octubre del 2017.



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



JACQUELINE DE LOURDES ABUHAYAR HANZE
Nacionalidad Ecuatoriana
C. C. 0908915119
Domicilio: Samborondon, Urb. Rio Lindo, Villa No.20



TRÁMITE NÚMERO: 2061

7286843ELKUPDF

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1664
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2017
NÚMERO DE FOLIO:	1115
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRIMSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ABUHAYAR HANZE JACQUELINE DE LOURDES
IDENTIFICACIÓN:	0908915119
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL